

RIO GALLEGOS, 26 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.677/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 273/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial - Área Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se inscribieron como postulantes al llamado a inscripción mencionado precedentemente los docentes Nicolás Eduardo ALBRIEU, Christian Alejandro BRITOS, Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO, Ricardo Santiago PUCA MOLINA y Sebastián PREMICI;

QUE mediante Disposición N° 328/16 se excluyó a los docentes Nicolás Eduardo ALBRIEU, Christian Alejandro BRITOS y Sebastián PREMICI como postulantes al llamado a inscripción en cuestión;

QUE analizada la documentación presentada por los docentes Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO y Ricardo Santiago PUCA MOLINA se determina que los mismos cumplen con los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA – Artículo 7°

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA - Artículo 14° se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A/C DEL DECANATO
DISPONE:

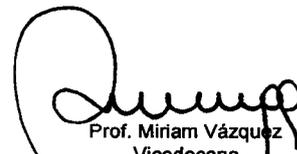
ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial - Área Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Disposición N° 273/16, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará los días 26, 27 y 30 de Mayo de 2016.-

ARTICULO 3°.- ELEVAR los presentes actuados a la Secretaría Privada del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos para el cumplimiento del Artículo 16° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese y comuníquese. Tome conocimiento Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-




Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
a/c del Decanato
Unidad Académica Río Gallegos

DISPOSICION
mbc

N°

330



ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO	24.357.679
Ricardo Santiago PUCA MOLINA	28.342.661

330